

ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE PRESO POLÍTICO

La ejecución de Habibollah Latifi, miembro de la minoría kurda de Irán, ha quedado fijada para el 26 de diciembre, según su abogado. Había sido condenado a muerte en un juicio injusto.

Habibollah Latifi, estudiante de Derecho en la Universidad de Azad, provincia de Ilam, en el suroeste de Irán, quedó sometido a régimen de asilamiento el 16 de enero de 2010, lo que hizo temer que fuera a ser ejecutado. No se sabe cuánto tiempo estuvo recluido así. Las autoridades iraníes han informado a su abogado, como exige la legislación del país, de que su ejecución tendrá lugar el 26 de diciembre en la prisión de Sanandaj, provincia de Kurdistán, en el oeste de Irán. Las ejecuciones suelen llevarse a cabo al amanecer. No se sabe si las autoridades han notificado a la familia de Habibollah Latifi que ha quedado fijada su ejecución.

Habibollah Latifi fue detenido el 23 de octubre de 2007 en Sanandaj y condenado a muerte por el Tribunal Revolucionario de esta localidad el 3 de julio de 2008, tras un juicio injusto. Fue declarado culpable de *moharebeh* (enemistad con Dios), impreciso cargo penado con la muerte, por pertenecer al grupo armado prohibido Partido de la Vida Independiente de Kurdistán (PJAK) y realizar actividades en su favor. El juicio se celebró a puerta cerrada, y no se permitió a su abogado estar presente en él para defenderlo. Tampoco se permitió asistir al juicio a su familia. El Tribunal de Apelaciones de Sanandaj confirmó la condena de muerte el 18 de febrero de 2009.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en kurdo, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a detener la ejecución de Habibollah Latifi, prevista para el 26 de diciembre de 2010.
- Pidiéndoles que le conmuten la condena de muerte, impuesta por motivos políticos en un juicio injusto.
- Manifestando que Amnistía Internacional reconoce el deber de los gobiernos de someter a las disposiciones de la justicia, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, a los presuntos delincuentes, pero se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 de febrero de 2010, A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of
Shahid Keshvar Doust Street,
Tehran,
Irán

Correo-e: Vía el sitio web:

<http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés);

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter> (persa)

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeq Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of
Serah-e Jomhuri,
Tehran, 1316814737
Irán

Correo-e: Vía el sitio web:

<http://www.bia-judiciary.ir/tabid/62/Default.aspx>
(2ª casilla: nombre; 3ª casilla: apellido;
5ª casilla: dirección de correo-e; última
casilla: mensaje; para enviar, presionen
en la casilla gris del extremo inferior
izquierdo)

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Y copias a:

Gobernador de la provincia de
Kurdistán Governor of Kordestan
Province

Esmail Najjar

Correo-e: en persa y en kurdo, envíen
los llamamientos por medio del
formulario del sitio web:

[http://www.ostan-](http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabId=150&cv=4@0)
[kd.ir/Default.aspx?tabId=150&cv=4@0](http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabId=150&cv=4@0)

_1 En inglés, francés u otros idiomas,
utilicen el formulario del sitio web:

[http://en.ostan-](http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59)
[kd.ir/Default.aspx?TabID=59](http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59)

**Tratamiento: Dear Governor / Señor
Gobernador**

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la cuarta actualización de AU 271/09. Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/009/2010>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE PRESO POLÍTICO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según su abogado, Saleh Nikbakht, Habibollah Latifi negó la acusación formulada contra él en el tribunal de que había participado en la preparación y filmación de unas explosiones acústicas en Sanandaj y en un intento de asesinato contra una autoridad judicial de la ciudad.

En octubre de 2009, un juez de Sanandaj, la capital provincial, recibió órdenes de llevar a cabo las ejecuciones de Habibollah Latifi y otros dos presos políticos kurdos, Sherko Moarefi y Ehsan Fattahian, lo que hizo temer que fueran inminentes. Ehsan Fattahian fue ejecutado el 11 de noviembre de 2009. Sherko Moarefi, detenido en octubre de 2008 y condenado a muerte posteriormente, continúa a la espera de su ejecución en la prisión de Saqqez.

Se cree que hay al menos otros 16 hombres y 2 mujeres kurdos condenados a muerte por su pertenencia a organizaciones kurdas prohibidas o por realizar actividades para ellas. Algunos habían sido condenados originalmente a prisión. Para más información sobre algunos kurdos condenados a muerte por motivos políticos, incluidos los mencionados en esta Acción Urgente, véanse <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/007/2010> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/012/2009>.

Los kurdos son una de las muchas minorías de Irán y viven principalmente en el oeste y el noroeste del país, en la provincia de Kurdistán y las provincias vecinas, que forman frontera con las zonas kurdas de Turquía e Irak. Sufren discriminación religiosa, económica y cultural.

Durante muchos años, organizaciones kurdas como el Partido Democrático de Kurdistán de Irán y el grupo marxista *Komala* han hecho oposición armada a la República Islámica de Irán.

Otro grupo armado, el Partido de la Vida Independiente de Kurdistán (PJAK), formado en 2004, continúa lanzando ataques armados contra las fuerzas de seguridad iraníes. Sin embargo, el 19 de octubre, líderes del PJAK pidieron una solución pacífica a la cuestión kurda en Irán, según la cadena de televisión principalmente kurda Roj TV. En su declaración pedían que se prestara atención a siete cuestiones, a saber: el reconocimiento de la "cuestión kurda" y su solución por medio del diálogo, la creación de un clima adecuado para las negociaciones, el fin de las operaciones militares, la eliminación de los obstáculos a la libertad de las personas, la autorización oficial del trabajo de las organizaciones políticas, la autorización oficial del uso de la lengua kurda en el sector de la educación y de otras formas de vida y la excarcelación de los presos políticos.

Los atentados con explosivos perpetrados en septiembre de 2010 cerca de Mahabad, no se los atribuyó, al parecer, ningún grupo político kurdo; de hecho, fueron condenados por defensores de los derechos de los kurdos.

Amnistía Internacional condena sin reservas los ataques contra civiles, incluidos jueces, clérigos y autoridades designadas en elecciones locales o nacionales, pues constituyen una violación de principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Estos principios prohíben terminantemente los ataques contra civiles, así como los ataques indiscriminados y desproporcionados. Tales ataques no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

La gama de delitos penados con la muerte en Irán es muy amplia, y entre ellos figura la "enemistad con Dios", que suele corresponder a la oposición armada al Estado, pero también a otros delitos contra la seguridad nacional, como el espionaje.

El 21 de diciembre, la Asamblea General de la ONU aprobó por 78 votos a favor, 45 en contra y 59 abstenciones una resolución en que se expresaba honda preocupación por las violaciones generalizadas de derechos humanos cometidas en Irán.

Más información sobre AU: 271/09 Índice: MDE 13/117/2010 Fecha de emisión: 24 de diciembre de 2010

